



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 470. /
PARRAL, 24 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 1117 de 17.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 35 de fecha 08.01.2014 que autoriza la Comisión de Servicios al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
- 4.- La Factura N° 0089, por participación a Seminario, por un monto total de \$295.000.- presentada para Reembolso de Gastos por el Administrador con fecha 23.01.2014.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 323, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal a Don Victor Troncoso Olivares.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos) para solventar gastos de pago del seminario por asistencia a Capacitación denominada "Elaboración y Evaluación de Instrumentos e Indicadores de Gestión Municipal" al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

Quien Participó en la capacitación denominada "Elaboración y Evaluación de Instrumentos e Indicadores de Gestión Municipal", realizado en Villarrica, los días 13 al 18 de Enero de 2014.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.22.11.002 (1-1-1) (Cursos de Capacitación), Del presupuesto Municipal del año 2014.

3.- Se adjuntan Factura del pago del seminario, presentadas por el Administrador antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/VTO/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).